

CONSENTIMIENTO DE TELESALUD – SHEPHERD CENTER

¿Qué es la telesalud?

- Los servicios de telesalud se prestan a través de videoconferencias entre usted y nuestros proveedores de atención médica mediante una conexión segura a Internet.
- Podrá ver y escuchar a nuestro personal, y ellos podrán verlo y escucharlo.
- Puede recibir el servicio de telesalud en cualquier dispositivo que tenga acceso a Internet, correo electrónico, audio y video (ejemplos: computadora personal, teléfono celular o tableta).

Protección de su privacidad

- Shepherd Center usa una plataforma de video aprobada según la Ley HIPAA para garantizar que las comunicaciones sean seguras y privadas. Las sesiones no serán grabadas por usted ni nuestro personal, sin el consentimiento de ambas partes.
- El principio de confidencialidad también se aplica a los servicios de telesalud. Solo las personas autorizadas pueden acceder a la información de sus historias clínicas electrónicas, que incluirán documentación de información relevante intercambiada a través de sesiones de telesalud. Sin embargo, es posible que la información de salud protegida (PHI, Protected Health Information) se divulgue a otros proveedores sin autorización en caso de que se use para tratamiento, pago, operaciones de atención médica, o por motivos de salud pública o de cumplimiento de la ley, según lo permitan las leyes estatales y federales.
- Los servicios de telesalud presentan beneficios y riesgos potenciales que difieren de las sesiones presenciales. Por ejemplo, alguien podría acceder a su información sin que usted o Shepherd Center lo sepan (p. ej., si alguien piratea el sistema informático o el servidor de Shepherd Center o de usted). O bien, otras personas en su casa pueden escuchar u observar sus comunicaciones. Haremos todo lo posible para garantizar su confidencialidad.

¿Qué pasa si se presentan problemas técnicos?

- Una videoconferencia puede provocar dificultades tecnológicas, como llamadas perdidas, imágenes perdidas o congeladas, falta de sonido o sonido distorsionado.
- Shepherd Center trabajará para minimizar y abordar estas dificultades. Se proporcionará la información de contacto pertinente para abordar preguntas técnicas e inquietudes antes de su próxima cita de telesalud. Las respuestas se limitan al horario estándar de la clínica (p. ej., de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.). Haremos todo lo posible por responder dentro de las 24 horas.
- En caso de que surjan dificultades técnicas durante una sesión de telesalud y no puedan resolverse a tiempo, podemos llamarlo por teléfono para terminar la sesión o reprogramarla.

¿Qué sucede si tengo un problema físico o si hay una emergencia?

- Los servicios de telesalud no son servicios a pedido o de emergencia.
- Si cree que puede estar ante una emergencia que podría causarle daño a usted o a otra persona, **NO** debe solicitar una consulta de telesalud.
- En su lugar, debe buscar atención médica de inmediato a través de su propio proveedor de atención médica local, o en el departamento de emergencias del hospital más cercano, o **por teléfono al 911**.

Información de facturación y pago:

- Su seguro se facturará por sesiones de telesalud a menos que tenga un acuerdo de pago diferente con Shepherd Center.
- Puede comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros para Pacientes de Shepherd (404-350-7320) si tiene alguna pregunta, o comunicarse con su proveedor de seguros para obtener más información.

Acuerdo

Al aceptar los términos de este consentimiento de telesalud:

- Acepto participar en los servicios de telesalud prestados por Shepherd Center.
- Acepto usar la plataforma de videoconferencia identificada para nuestras sesiones virtuales.
- Entiendo que mi participación es voluntaria y me reservo el derecho de retirarme en cualquier momento.
- Entiendo que mi proveedor puede determinar que, debido a ciertas circunstancias, no es conveniente seguir con el servicio de telesalud, y que se me proporcionaría información sobre mi derivación en caso de que esto ocurriera.
- Entiendo los posibles beneficios y riesgos de las videoconferencias y las comunicaciones electrónicas, incluida la necesidad de garantizar la confidencialidad durante mi participación.

En el caso de los menores de edad o los que tienen un representante legal, uno de los padres o el tutor deberá acompañar al paciente a los servicios de telesalud y aceptar los términos de este consentimiento de telesalud, excepto en los casos en que la ley estatal o federal no requiera esto. El padre o tutor no tiene que asistir a la sesión de telesalud, a menos que la asistencia sea terapéuticamente apropiada.